

Vocales: Don César Camisón Zornoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don José Comajuncosa Casabella, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Esteban Lora Espinosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Julio García del Junco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA-39»

Comisión titular:

Presidente: Don Román López Poza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Alberto Ansola Maiztegui, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José Antonio Perea Cabrera, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Alejandro Cerdo Alonso Misol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Luis García Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Mariano Nieto Oñate, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Victorino González García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco J. Díaz Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jesús Emilio Madre Casorrán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Cristóbal Egler Gamero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA-40»

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Cárdenas Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don José Yoldi Iribarren, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José Fernando Medina Padrón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas, y don Diego Gómez Vela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Manuel Castilla Ibáñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Ayuso Sacristán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Merce Bermejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Eugenio Bertolin Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Pedro Navarro Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Ortega Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA-41»

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando de Cos Jharling, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis Malaina Ríos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don M. Luisa Márquez García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña M. del Carmen Elías Jiménez-Ridruejo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Sixto Romero Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Monserrat Pons Valles, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Politécnica de Cataluña; don Jesús Bella Bella, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña Dictina Pérez Vázquez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julio Márquez González de Audicana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA CELULAR-42»

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Tello Porras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rafael González Santander, Catedrático de la Universidad de Alcalá; doña Milagros de la Gándara Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Antonio Ruiz Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña Esperanza Conde Amiano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio García Herdugo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Fernando Marín Girón, Catedrático de la Universidad de Málaga; doña M. Carmen Fernández Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Sánchez de Vega García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Juan María Casado Salinas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEOGRAFÍA HUMANA-43»

Comisión titular:

Presidente: Don Clemente Herrero Fabregat, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Jesús Rafael Vera Ferré, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; don M. Francisca de Paula Lorenzo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y doña Josefina María del Pilar Domínguez Mujica, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Pedro Tirado Bermejo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Sáenz Lorite, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Esther Jimeno López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don M. Francisca de Paula Álvarez Orellana, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Emilia María Tonda Monllor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Antonio Cabello Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

4283 RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, de la Universidad de Alicante, por la que se corrigen errores en la de 24 de diciembre de 1988, por la que se da publicidad a la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

Advertido error en texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 23 de enero de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1841, concurso número 98, Comisión titular, donde dice: «Secretario: Don Vicente Miguel Serra Salvador, Profesor titular de la Universidad de Valencia», debe decir: «Don Vicente Miguel Serra Salvador, Catedrático de la Universidad de Valencia».

Alicante, 6 de febrero de 1989.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

4284 RESOLUCION de 8 de febrero de 1989, de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Primero.-El Rectorado de la Universidad de La Laguna, en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno, en su sesión ordinaria de 21 de septiembre de 1988, ha resuelto convocar concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.-Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto

1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica parcialmente al anterior; los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarto.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad se requerirá estar en posesión del título de Doctor.

Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias se requerirá estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y el de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para las áreas de conocimiento especificadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Laguna, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada y acompañada del curriculum del aspirante, según el modelo que figura en el anexo III, y la documentación que acredite reunir los requisitos específicos necesarios para participar en el concurso.

Los aspirantes deberá justificar, mediante resguardo original, haber abonado en la Caja de la Universidad de La Laguna la cantidad de 1.700 pesetas en concepto de derechos (1.400 pesetas por derecho de examen y 300 pesetas por formación de expediente). La Caja expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este se dirigirá a la citada Caja, haciendo constar en el talón destinado a dicha Caja los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante, número del documento nacional de identidad e identificación de la plaza a la que concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, así como las causas de la exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado, en quince días hábiles, a partir de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con un señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Octavo.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo primero del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Noveno.—Todas las actuaciones de las Comisiones nombradas al efecto tendrán que realizarse en el ámbito territorial de la Universidad

de La Laguna, salvo causas de fuerza mayor y con la debida autorización del Rectorado.

Décimo.—Los candidatos propuestos por las Comisiones para la provisión de las plazas deberán entregar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de las Comisiones, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, por duplicado.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de la Administración de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

En el caso de que los aspirantes propuestos tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de presentar tales documentos o requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La Laguna, 8 de febrero de 1989.—El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Identificación de la plaza: 01/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Economía Regional. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 02/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento al que está adscrita: Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Estudio del Volumen. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 03/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia del Arte Contemporáneo, en el Colegio Universitario de Las Palmas. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 04/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Teoría y Análisis de los Mensajes Informativos. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 05/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Teoría General de la Información. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 06/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Información (en constitución). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Nuevas Tecnologías de la Información (Periodismo impreso). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 07/TEU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Régimen Fiscal, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Santa Cruz de Tenerife. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

ANEXO II*

Convocado por Resolución de de esa Universidad de La Laguna («Boletín Oficial del Estado») concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones generales y los requisitos específicos requeridos, solicito a V. M. E. ser admitido en el mismo.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo al que pertenece la plaza	
Area de conocimiento a la que corresponde	
Departamento al que está adscrita	
Actividades asignadas por quien obtenga la plaza	
Clase de concurso	

II. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha y lugar de nacimiento		DNI
Domicilio: Vía pública		Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia

III. RELACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

IV. DATOS ACADEMICOS		
En caso de concursar al Cuerpo de Catedráticos de Universidad:		
Se acoge a la disposición transitoria undécima de la LRU		<input type="checkbox"/>
Se acoge al artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre		<input type="checkbox"/>
Títulos	Fecha de obtención	
Docencia previa: Centro y plaza	Situación (Numer. Inter. o Contrat.)	Fecha
Eximido por el Consejo de Universidades SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

V. DATOS PROFESIONALES		
Es funcionario público de carrera SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:		
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	NRP
Situación	Activo <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/>	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:									
Giro Telegráfico	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>N.º del recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	N.º del recibo						
Fecha	N.º del recibo								
Giro Postal									
Abono en Caja									

(Lugar, fecha y firma.)

ANEXO III

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	DNI
Nacimiento: Fecha, municipio y provincia	
Domicilio: Vía pública	Teléfono
Municipio	Provincia
Facultad o Escuela actual	
Categoría actual como Profesor	

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE
1. Títulos académicos (clase, Organismo o Centro, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes ocupados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas, puestos y fecha).
5. Publicaciones -libros- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación) (título, fecha de publicación y editorial).
6. Publicaciones -artículos- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación) (título, revista, fecha de publicación y páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia y fecha).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

4285 RESOLUCION de 8 de febrero de 1989, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de esta Universidad Politécnica de Canarias de fecha 1 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Mecánica de Fluidos». Departamento a la que está adscrita: «Ingeniería de la Construcción». Actividades a desarrollar: Impartir docencia teórica y práctica, en «Mecánica de Fluidos» para Ingenieros técnicos Industriales y Navales, «Hidráulica», para Ingenieros técnicos de Obras Públicas e «Instalaciones Industriales en Edificios» para Ingenieros técnicos Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

Teniendo en cuenta que han concluido los plazos reglamentarios sin existir ningún candidato admitido para concursar en el referido concurso.

Visto el artículo 11.2. d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procesamiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias arriba referida.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 1989.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

4286 RESOLUCION de 8 de febrero de 1989 por la que se declara desierta la provisión de la plaza de Vicegerente, convocada por Resolución de 30 de noviembre de 1988.

Por Resolución de 30 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1989), se convocó para su provisión, mediante el sistema de libre designación, la plaza de Vicegerente de la Universidad de Salamanca.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes, valorados los méritos y circunstancias alegadas, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Salamanca, y disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto:

Declarar desierto el puesto de trabajo de Vicegerente, por estimar que los aspirantes no se ajustan al perfil de la plaza convocada y a las necesidades de este Organismo, cuyo contenido responde a conocimientos y experiencia sobre materias específicas en los méritos señalados en el anexo de la Resolución de 30 de noviembre de 1988, que convocó la vacante.

Salamanca, 9 de febrero de 1989.-El Rector, Julio Feroso García.

4287 RESOLUCION de 9 de febrero de 1989, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Murcia de 30 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), y de 16 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre).